



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Asunción, 18 de agosto de 2021.

Dictamen N° 5/ 2021
Expediente N° S-PS-21-10237

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja el **RECHAZO** del Proyecto de Ley **“QUE REGULA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES (ERN) NO HIDRÁULICAS”**.

El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por los Senadores Fernando Silva Facetti y Patrick Kemper, en fecha 27 de mayo de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. Blas Lanzoni Achinelli, Presidente.
2. Miguel Fulgencio Rodriguez, Relator
3. Octavio Schatp Bogado, Miembro.

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Lic. Magda Insfrán García
Directora de Comisión